

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA****Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO
ORDINARIO**Fecha:** ESMERALDAS, 21 DE SEPTIEMBRE
DE 1994**SUMARIO:**

- I. INSTALACION DE LA SESION.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III. "SALUDO DEL H. CONGRESO NACIONAL A LA CIUDAD DE ESMERALDAS, A CARGO DEL H. MARCELO DOTTI ALMEIDA".
- IV. "AGRADECIMIENTO DEL SALUDO A CARGO DEL H. MIGUEL RAMIREZ ANGULO, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE ESMERALDAS".
- V. "APROBACION DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES A FAVOR DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE ESMERALDAS".
- VI. "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS-CRIE".
- VII. "LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO DE REFINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE ESMERALDAS".
- VIII. "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE CANTONIZACION DE RIOVERDE, - EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS".
- IX. CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** ESMERALDAS, 21 DE SETIEMBRE DE 1994

INDICE

CAPITULO

PAGINA:

I	Instalación de la sesión.	1
II	Lectura del Orden del Día.	2
III	"Saludo del H. Congreso Nacional a la ciudad de Esmeraldas".	
	Intervención del H. Marcelo Dotti Almeida.	2-5
IV	"Agradecimiento del saludo presentado por el H. Congreso Nacional".	
	Intervención del H. Miguel Ramírez Angulo.	5-7
V	"Aprobación de Acuerdos y Resoluciones a favor de la ciudad y provincia de Esmeraldas".	8
	Intervenciones:	
	H. Delgado Tello Humberto	11
	H. Almeida Morán Luis	12
	H. Castelló León Juan José	12-14
	H. Alvarez Tenorio Daniel	14



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: ESMERALDAS, 21 DE SETIEMBRE DE 1994

INDICE

<u>CAPITULO:</u>	<u>PAGINA:</u>
H. Vargas Pazzos Frank	15
H. Pontón Veloz Ernesto	16,17
VI "Lectura del proyecto de Ley de Creación del Centro de Rehabilitación Integral de la Provincia de Esmeraldas-CRIE".	17
Intervenciones:	
H. López Saud Homero	17
H. Cálleri Cedeño Oscar	18,19,22,24
H. Mendoza Guillén Tito	19,20,26
H. Ycaza Córdova Napoleón	22
H. Castelló León Juan José	22
H. Meléndez Garzón Angel	24
VII "Lectura del proyecto de Decreto de Refinanciamiento del Programa de Desarrollo Integral de Esmeraldas".	27
Intervenciones:	
H. Sánchez Mosquera Pedro	27,30,31
H. Delgado Tello Humberto	27,31,
H. Ramírez Angulo Miguel	32,33,
VIII "Lectura del proyecto de Ley de Cantonización de Rioverde, en la Provincia de Esmeraldas".	34



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA

Señor VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha: ESMERALDAS, 21 DE SETIEMBRE DE 1994

INDICE

CAPITULO:

PAGINA:

IX Clausura de la sesión.

37

LRG/..



En la ciudad de Esmeraldas, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del Muy Ilustre Municipio de Esmeraldas, bajo la Presidencia del H. señor doctor MARCO PROAÑO MAYA, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las trece horas.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Gilberto Vaca García, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren a la Sesión los siguiente HH. señores Legisladores:

ALMEIDA MORAN LUIS

ALVAREZ TENORIO DANIEL

ALVEAR BAUTISTA BAYARDO

BENITEZ DONOSO FREDDY

CELLERI CEDEÑO OSCAR

CHAVEZ VALLEJO NELSON

CHAVEZ ROHRDANZ ROGER

DELGADO TELLO HUMBERTO

DOTTI ALMEIDA MARCELO

FABARA GALLARDO FABIAN

FABARA TORRES MILTON

FELIX LOPEZ MANUEL

GINES VINCES ALEJANDRO

HIDALGO BIFARINI GUILLERMO

HURTADO ASTUDILLO DAVID

INDACOCHEA LINO MANUEL

JARAMILLO VILLA FABIAN

LARREA CABRERA GUSTAVO

LOPEZ SAUD HOMERO

LLAGUNO RUIS NICOLAS

MALDONADO RIVERA NORBERTO

MANCHENO NOGUERA GERMAN

MENDOZA GUILLEN TITO

MELLENDEZ GARZON ANGEL

MORAN YELA BONIFACIO

MORENO ALDAZ SERVIO

NOBOA CHAVEZ MARCELO

NOBLECILLA GARCIA GALO

ORDOÑEZ GARATE MILTON

PACHECO PINOS VICTOR

PACHECHO GARATE EDUARDO

PONTON VELOZ ERNESTO

PLAZA VELEZ LUIS

PROAÑO MAYA MARCO

RAMIREZ ANGULO MIGUEL

RIVADENEIRA ILVEZ CARLOS

RODRIGUEZ EDGAR IVAN

RUIZ ENRIQUEZ HUGO

RUPERTI DUEÑAS EMILIO

SANCHEZ SANCHEZ MANUEL

SANCHEZ MOSQUERA PEDRO

TERAN SALCEDO JHONNY

VALENCIA CARRERA EDDY

VARGAS PAZZOS FRANK

VELIZ VELIZ EDUARDO

VELOZ SANCHEZ VICTOR

YCAZA CORDOVA NAPOLEON



I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instala la Sesión. Señor Secreta-

.../...

rio, dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Orden del Día para la sesión del día miércoles 21 de setiembre de 1994: "1) Saludo del Congreso Nacional a la ciudad de Esmeraldas, a cargo del señor Diputado Marcelo Dotti Almeida. 2) Intervención del señor Diputado Miguel Ramírez Angulo. 3) Aprobación de Acuerdos y Resoluciones en favor de la ciudad y de la Provincia de Esmeraldas. 4) Lectura del proyecto de Ley de Creación del Centro de Rehabilitación Integral de la Provincia de Esmeraldas-CRIE. 5) Lectura del proyecto de Decreto de Refinanciamiento del Programa de Desarrollo Integral de Esmeraldas. 6) Lectura del proyecto de Ley de Cantonización de Río Verde, en la Provincia de Esmeraldas. 7) Continuación de la lectura del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1.- Saludo del Congreso Nacional a la ciudad de Esmeraldas, a cargo del señor Diputado Marcelo Dotti Almeida".-----

INTERVENCION DEL H. MARCELO DOTTI ALMEIDA, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA, OFRECIENDO EL SALUDO A NOMBRE DEL H. CONGRESO NACIONAL.- Noble, vigoroso y valeroso pueblo de Esmeralda; señor doctor Marco Proaño Maya, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, señores Legisladores por Esmeraldas Don Pedro Lino Sánchez, doctor Homero López Saud; honorables legisladores; señor Don Carlos Saud Saud, Prefecto de la Provincia de Esmeraldas; señor Don Francisco Mejía, Alcalde de la ciudad de Esmeraldas: En homenaje a este hermoso, emblemático y emocionante momento que significa para la República representada por su Parlamento, el haber visitado esta enorme Provincia, esta Provincia respetada, mi intervención va a ser muy corta,

.../...

por el compromiso pragmático, el compromiso serio, operativo y práctico. Esmeraldas es un lar paradójico de la Patria, porque a la par que ha escrito páginas gloriosas de nuestra historia, la lucha y la liberación de Alfaro, fue protagonizada por la valentía de esta negritud esmeraldeña, fue protagonizada por el dolor de sus hombres y de sus mujeres que enfrentaron las bayonetas de un poder retardatario, que no cedía y que no quería darle paso a la historia. 1895 es una página heroica escrita por el pueblo, cuya punta de lanza, fue esta respetable llamada "negritud esmeraldeña", con el montubio Alfaro, ese Montaraz extraordinario, espada en mano nos dieron la libertad gracias en gran medida a ustedes, esmeraldeños. Pero no solo eso, Esmeraldas ha escrito en forma cotidiana, en forma regular y crónica, positivamente crónica, una historia de trabajo no solamente en esta Provincia sino en toda la Patria, porque donde hay una mano de obra esforzada, donde hay unas espaldas sacrificadas en beneficio del trabajo, de la construcción del país, del avance físico de su urbanismo, hay siempre la presencia de cualquier modo y en cualquier parte, siempre, de un esmeraldeño. Esmeraldas no es solamente los dos factores que acabo de mencionar, es también culturalmente la punta de lanza de la más secreta expresión deportiva, porque no hay colonia ecuatoriana, porque no hay gloria ecuatoriana escrita por el deporte, en donde nombres de hombres y mujeres esmeraldeñas no hayan dado su aporte vigoroso, extraordinario y ejemplar, aquí en la Patria y fuera de ella. Pero con esto no se agota la energía, el mérito y el valor de la Provincia, en este país andino nuestro, ecuatoriano, agobiado tal vez por el peso de sus montañas, por lo gris de su paisaje montañoso, es el esmeraldeño, el que desde el Carchi hasta el Macará y desde la Provincia de Galápagos hasta la Amazonia, paralelamente a su valor, a su energía, a su vigor moral, nos da siempre y en forma permanente una lección de alegría y optimismo con su cultura, su canto, su danza, su sonrisa ante la vida, vida a veces agobiada por nubarrones negros, por futuros inciertos, donde la sonrisa de Esmeraldas es aún la punta de lanza del entusiasmo y optimismo en todas sus formas. Rendimos este homenaje emocionado, no es de lírica fácil y barata, a Esmeraldas en su día,

.../...

esta es una fecha histórica, un hito, porque el Congreso Nacional, el Parlamento, brazo fundamental de la democracia, ha venido en pleno a rendirle homenaje a una de las más grandes y mejores provincias, emblema misma de la Patria. Fecha memorable ésta, la mayoría del Congreso Nacional, su pleno, está aquí presente a rendirle homenaje al pueblo de Esmeraldas. Este homenaje ya salió del corazón, tiene que plasmarse también en obras, en objetivos prácticos, con legislación renovada, con un compromiso sentido y pragmático, para que esta Provincia paradójicamente grande y maltratada a la vez, pueda salir de sus agobios y de su crisis. Aquí, señor Prefecto Carlos Saud; aquí señor Alcalde, don Pancho Mejía Villa, precísase, necesítase, que el Ejecutivo, el erario y el Tesoro Nacional empiecen a hacer inversiones privilegiadas en materia industrial, comercial, portuaria, pesquera. Tiene que haber, señor Presidente del Congreso Nacional y honorables diputados, una inversión seria, responsable, en orden a crearle a Esmeraldas los incentivos fiscales necesarios, para que esta Provincia tenga el desarrollo que merece, porque la Patria entera sabe que la lotería petrolera que por aquí desboca y desborda hacia el mundo y que nos entrega divisas, acá no se ha presentado, no se ha fecundado. La divisa petrolera muy pronto se agotará, tenemos esa lotería cinco, diez años como mucho y a más tardar; y, aquí esta Provincia por sus valores, por la tenacidad y la fecundia de sus parajes y de su pueblo, está llamada a convertirse en la nueva lotería económica del país a través del turismo. Hay que dotarle a Esmeraldas de la infraestructura para que el vigor de su cultura, la alegría de su expresión sicológica, la hospitalidad de su gente, llame al mundo entero a que venga a esta tierra a sonreír con los esmeraldeños, a gozar, a disfrutar de su hospitalidad. Pero eso no será posible, el país no saldrá al escenario de esta nueva fuente de riqueza, el turismo, con Esmeraldas a la cabeza, si aquí no vamos creando, en forma previa, la infraestructura física necesaria. De tal manera que, es obligación histórica, es deber moral de esta Legislatura aquí presente, empezar a diseñar el futuro de la Patria, y a soñar con un futuro próspero, de un nuevo gestor y escenario de riqueza: el turismo. El turismo con el cual

.../...

ustedes, bravos, bravas mujeres esmeraldeñas, son regalos. Amigos y hermanos de Esmeraldas, corto dije que iba a ser mi modesto discurso, pero que quiere ser entrañable, comprometido, serio y responsable. Además, pretende ser mi intervención en nombre de mis colegas diputados, una especie de palabra de honor en homenaje a usted. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura al segundo punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Intervención de agradecimiento del señor Diputado Miguel Ramírez Angulo".-----

INTERVENCION DEL H. MIGUEL RAMIREZ ANGULO, AGRADECIENDO EL SALUDO DEL H. CONGRESO NACIONAL.- Señor Presidente, honorables legisladores: A nombre del pueblo esmeraldeño al que orgullosamente represento en el Congreso de la República, permítaseme en primer lugar, saludar vuestra presencia en esta ínclita ciudad de Esmeraldas, y en ésta vuestra verde provincia, libre por hidalga y por hidalga siempre. Aquí, señor Presidente y honorables legisladores, vibra la Patria y se unen en común los ideales de hermanos ecuatorianos de todas las provincias de la Patria. Aquí vive una raza llena de esperanzas y frustraciones, donde se conjugan los pueblos negros, cayapas, cholos, mulatos, hombres y mujeres nacidos en las riberas del río y en la tupida selva, hermanos venidos de las planicies como del caluroso río Guayas; del allende de las fronteras con Perú y centinela de la frontera con Colombia, aquí está el Ecuador, pero aquí también se encuentran los más importantes recursos naturales de la Patria, que algunas quisieran poseer. Inmensos bosques, fuentes de agua inagotables, como los ríos Santiago, Cayapas y Esmeraldas; inimaginables minas de metales como oro, platino, vetas enormes de caliza, una inigualable riqueza ictiológica en el mar de Balboa, en nuestros eternos ríos; paisajes marinos de sin igual belleza y millonarios para el desarrollo turístico del Ecuador. Una tierra fértil y lozana donde crece

.../...

la vida y se ha desarrollado la balsa, la tagua, la madera, la palma africana, el abacá, el banano, el mascarey, el caucho, que han servido para la exportación nacional y para enriquecer las arcas del Estado. Asentadas en esta Provincia, una de las producciones más importantes del Ecuador se levantan y funcionan los entes más importantes de la industria petrolera nacional: Puerto Balao y la Refinería. Somos orgullosos de su presencia como una contribución al desarrollo nacional, parecería que teniendo todo ésto y mucho más, señor Presidente, fuésemos un pueblo en marcha y nuestra calidad de vida fuese mejor. El hombre esmeraldeño, señor Presidente, a través de la historia en este país, ha contribuido de singular manera al establecimiento de la libertad, de la democracia, de la justicia social, de la cultura y del progreso nacional. Pero pruebas en sus luchas contra la esclavitud, sus luchas para alcanzar la libertad e igualdad, donde participan señoras figuras esmeraldeñas, como Vargas Torres, Concha y Cervantes, a quienes les hemos colocado esta mañana una ofrenda floral, a su importante lucha a nivel nacional. Fuimos la antesala de la libertad de nuestro país con el grito de libertad del rebelde, el 5 de agosto del 1820, y fuimos el escenario un día como hoy, del descubrimiento de las costas del Ecuador; sin embargo, señor Presidente, el infortunio, las adversidades, la marginalidad a la que ha sido sometido nuestro pueblo, han determinado nuestras condiciones de vida. Nos tuvieron como esclavos, nuestra riqueza fue explotada solamente como proveedores de materia prima, se nos trata como zona nacional de tercera; poniendo como prueba nuestro desarrollo, se nos mantuvo incomunicados del resto del país por décadas; se nos impidió la siembra del producto como el banano; se cercenaron las rentas de nuestras instituciones seccionales y lo que es peor, se nos sindicó mañosamente como zona roja y de intervención nacional e internacional, señor Presidente. Se nos tomó como conejillos de indias para todo experimento malsano, y nuestra música, nuestro folklor, nuestros valores, fueron trastocados, pisados, inconfesados. Se contaminó nuestro entorno ecológico, se nos encareció la vida, nos hicieron falsas promesas y a nuestro puerto, uno de los mejores del país, sólo lo dejaron

.../...

para la importación y no para la exportación. Se nos habló del desarrollo de una zona franca en la provincia y de la utilización nacional de nuestros recursos naturales, del impulso a la creatividad, la constitución de una fábrica de cemento, del fomento a la industria del papel y de los proyectos para el montaje de un ingenio azucarero, puramente ilusiones, señor Presidente y señores legisladores. Ha llegado la hora de hacer justicia a Esmeraldas, ya que hacer justicia a esta Provincia es hacerlo con todo el país, porque todo cuanto tenemos y cuanto podemos dar, no será jamás solo para los esmeraldeños, sino para todo el pueblo ecuatoriano. Legislar en favor de la utilización de inmensos campos, de sus fuentes de agua, de la racionalización de los recursos naturales, del desarrollo turístico, de las comunicaciones, para tener acceso al mercado colombiano y asidero de la educación, de la salud, del mejoramiento de la calidad de vida que tenemos en esta provincia como parte del Ecuador, para que se erradiquen enfermedades endémicas y epidémicas, como el paludismo, la oncocercosis, la desnutrición que reinan en los hogares esmeraldeños; pero fundamentalmente legislar para que vean condiciones y ofrezcan mano de obra, que a una población como la nuestra que acusa el más alto índice de desocupación y desempleo de todo el Ecuador. Este es el clamor de los esmeraldeños, señores legisladores, que no pedimos dádivas cuando se pretende arrebatarnos territorio legítimamente esmeraldeño, que nos la dio la historia y la geografía, como es el caso de La Concordia y otras poblaciones que nos quieren arrebatarse por el apasionamiento voraz de hermanos ecuatorianos. Hoy, señor Presidente y señores legisladores, 21 de setiembre de 1994, cuando se cumplen cuatrocientos sesenta y ocho años del descubrimiento de las costas ecuatorianas, estamos seguros que el Congreso de la República, cuya presencia tiene el carácter de histórico, estamos convencidos los esmeraldeños, que se oirá nuestra voz y sobre todo se nos hará justicia. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Ramírez. Señor Secretario, dígnese leer el tercer punto del Orden del Día.-----

.../...

V

EL SEÑOR SECRETARIO.- "3. Aprobación de Acuerdos y Resoluciones a favor de la ciudad y de la Provincia de Esmeraldas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese leer los Acuerdos entregados en la Secretaría, para conocimiento y aprobación del Honorable Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional. Considerando: Que el 21 de setiembre del presente año se conmemoran los cuatrocientos sesenta y ocho años del descubrimiento español de la Bahía de San Mateo y de los costas ecuatorianas; Que este acontecimiento constituye un hito histórico de singular importancia; Que este importante sector de la Patria aporta de manera positiva al erario nacional y sin embargo permanece marginada por los Gobiernos de turno; Que corresponde a las Funciones del Estado, reconocer la labor ejemplar de instituciones y personalidades cuyo pensamiento y acción abren perspectivas de progreso con las futuras generaciones; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales, Acuerda: Solicitar al Gobierno nacional, atención prioritaria en beneficio de la ciudad de Esmeraldas, a las siguientes obras: a) Construcción del Mercado municipal; b) Construcción del camal frigorífico; c) Construcción de colectores de aguas lluvias; d) Relleno integral y adecentamiento de las riberas del río Esmeraldas". Es el texto del primer Acuerdo presentado por el Diputado Miguel Ramírez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores legisladores. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Acuerdo, se dignen pronunciarse levantando la mano. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y cuatro legisladores a favor, de cuarenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aprobado. El siguiente Acuerdo,

.../...

señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El siguiente Acuerdo presentado por el Diputado Miguel Ramírez es el siguiente: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el 21 de setiembre de 1994 se conmemoran los cuatrocientos sesenta y ocho del descubrimiento español de la Bahía de San Mateo y de las costas ecuatorianas; Que este acontecimiento constituye un hito histórico de singular importancia; Que la Provincia de Esmeraldas aporta de manera positiva al desarrollo cultural del país y sin embargo permanece marginada por los Gobiernos de turno; Que corresponde a los representantes de la voluntad popular reconocer la labor ejemplar de personas e instituciones que se han constituido en ejemplo para el progreso de las futuras generaciones; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales, Acuerda: Solicitar a los señores legisladores social cristianos, una asignación de veinte millones de sus partidas de interés provincial". Hasta aquí el texto del Acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Acuerdo, por favor que se sirvan levantar el brazo. Cuarenta y dos legisladores a favor, de cuarenta y cuatro presente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aprobado. El siguiente Acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional. Considerando: Que desde el 1980, las familias que conforman la Cooperativa "San Carlos de Tonsupa" están ocupando y han construido sus viviendas en la zona de Tonsupa, de la parroquia y cantón Atacames, en sesenta hectáreas de terreno que pertenecen a la Dirección General de Aviación Civil; Que los habitantes del Recinto Tonsupa se han organizado en una Cooperativa de Vivienda denominada "San Carlos de Tonsupa", que se encuentra legalmente constituida y cuyos estatutos están aprobados por el Acuerdo

.../...

Ministerial Número 1805 del Ministerio de Bienestar Social, registrada en la Dirección Nacional de Cooperativas con el Número 5183 de 9 de setiembre de 1991; Que la Cooperativa de Vivienda "San Carlos de Tonsupa" viene manteniendo la posesión tranquila e ininterrumpida por el lapso de catorce años y durante ese tiempo ha conseguido la infraestructura básica de los terrenos, es decir, el levantamiento topográfico, limpieza y apertura de calles, luz eléctrica y agua potable, celebrando contratos con diferentes instituciones pública; y, Que es deber del Congreso Nacional dictar disposiciones conducentes a que la propiedad cumpla con su función social, en beneficio de los sectores populares. En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República, Decreta: Artículo 1.- Declárase de utilidad pública con fines de expropiación urgente en favor de la Cooperativa de Vivienda "San Carlos de Tonsupa", los terrenos de propiedad de la Dirección General de Aviación Civil, ubicados en el sector denominado Tonsupa de la parroquia y cantón Atacames, que se encuentran en posesión de los socios de la mencionada Cooperativa de Vivienda, y cuya área es de 606.100 metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: Noroeste: limita con el estero Tonsupa en 655,12 metros; al Sureste, limita con la propiedad de la Aviación Civil en 550,63 metros; al Oeste, limita con la vía Tonsupa--Atacames en 1.100,24 metros; y, al Este, limita con la Avenida Martha de Roldós en 1.274,31 metros. Artículo 2.- Fíjase en diez sucres por metro cuadrado, el precio de adjudicación, que será pagado al Ilustre Municipio de Atacames, valores que se invertirán en obras de infraestructura para beneficio de la Cooperativa que se encuentra en posesión de dichos terrenos. Artículo 3.- La Cooperativa de Vivienda "San Carlos de Tonsupa", adjudicará en forma directa y por escritura pública de compra--venta los lotes a los socios de la referida Cooperativa en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Atacames. Artículo 4.- Para efectos de la aplicación del presente Decreto, dispónese lo siguiente: a) La Cooperativa de Vivienda "San Carlos de Tonsupa" calificará a los beneficiarios; b) Previo a las calificaciones, la Cooperativa de Vivienda "San Carlos de Tonsupa" realizará censos de posesionarios, lotes y viviendas. Respec

.../...

to a los poseedores, se hará constar sus nombres y apellidos completos y el número de cédula de ciudadanía. En cuanto a los lotes, se indicará su número, superficie, linderos, parroquia y la existencia de la vivienda correspondiente; c) La calidad de no propietario de algún bien inmueble, ni posesionario de otro inmueble dedicado a vivienda, así como el hecho de haber edificado construcción en el solar de su posesión y de vivir en él durante un año, se acreditará mediante declaración juramentada ante Notario Público, certificación conferida por el Registrador de la Propiedad del Cantón y por el Departamento de Avalúos y Catastros; d) En las escrituras de compra-venta se establecerá la constitución de patrimonio-familiar sobre los bienes raíces que se adquieran; e) Cada lote tendrá una superficie que no excederá a los 500m², los que serán pagados al precio de diez mil sucres (\$ 10.000,00) por metro de superficie. En caso de lotes que tengan mayor superficie, la diferencia será pagada al precio del avalúo catastral actual; y, f) Las compra-ventas otorgadas en la aplicación a este Decreto, estarán exentas de todos los impuestos, salvo los derechos de Notario y Registrador de la Propiedad.- Artículo 5.- Encárgase la coordinación en la ejecución del presente Decreto al Ministerio de Bienestar Social. Artículo Final.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Firma, Honorable Homero López Saud, Diputado por la Provincia de Esmeraldas. Es el texto del último Acuerdo, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tome votación y proclame los resultados.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Acuerdo, favor levantar el brazo. Cuarenta y dos a favor , de cuarenta y cuatro presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto. El Honorable Humberto Delgado, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Señor Presidente: Haciendo también un homenaje a ese líder de la libertad, Eloy Alfaro, como también a los esmeraldenses que habitan en los diferentes sectores de

.. / ...

la Patria, en cada una de nuestras provincias encontramos un esmeraldeño, qué mejor oportunidad para hoy rendirle un homenaje en esta ciudad, a los hombres de Esmeraldas que están regados en diferentes partes de la Patria. Quiero pedirles a los honorables legisladores, que los Acuerdos y las leyes que se van a dar lectura, pasen sin observaciones; un pedido que tendrá eco en favor y en homenaje a Esmeraldas y a sus hijos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Almeida, tiene la palabra.-----

EL H. ALMEIDA MORAN.- Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables legisladores: Hablar de Esmeraldas para este Legislador es como sentirse en casa. Cuando llegamos a esta bella tierra, sentí ese calor de la gentes de la Costa, ese amor de la gente de la Sierra de venir a Esmeraldas, por eso, hoy que se celebran cuatrocientos sesenta y ocho años, que los españoles llegaron aquí, a este sitio de Esmeraldas, después de haber llegado a La Tola, un 25 de julio de 1526, después llegaron aquí los primeros pobladores para construir un poblado y por ello, este Congreso Nacional ha venido a rendirle pleite-sia a este bello pueblo, hemos venido a darle obras, hemos venido los legisladores social cristianos que se han comprometido a firmar los quinientos millones de sucres para que se construya ese Centro de Arte, que muy bonito, el otro día los esmeraldeños nos dieron un ejemplo de cultura en el Congreso Nacional. La primera piedra puesta por el Partido Social Cristiano, aspiramos a que los otros bloques también se unan a esta cruzada. Muchas gracias. !Viva Esmeraldas!.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Castelló, tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, honorables legisladores: Esta es una sesión especial del Congreso Nacional, que no es común, es un día, diría yo, histórico para el Congreso y para Esmeraldas. Se va a entregar a Esmeraldas más allá de ofrecimientos, cosas concretas. Señor Presidente, quiero adherirme

.../...

y presentar un proyecto de Resolución que lo incorpore a esta sesión y solicitarle al Congreso Nacional que nos constituyamos en padrinos, en impulsores y garantes para que en este pueblo se ejecuten oportunamente los VIII Juegos Deportivos Nacionales. Conozco, como Diputado Nacional, como un Diputado que tiene un gran cariño para esta provincia, el esfuerzo del Comité Organizador, de la Federación Deportiva de Esmeraldas y del pueblo de Esmeraldas, para que se realice como está establecido, en esta provincia los VIII Juegos Deportivos Nacionales, pero resulta que de parte del poder central, el Ministerio de Finanzas y Ministerio de Educación, las acciones están caminando a paso de tortuga. Planteo como punto primero de este proyecto de Resolución, demandar de los Ministerios de Educación y Finanzas, la ejecución total y oportuna del financiamiento de los VIII Juegos Deportivos Nacionales a realizarse en la Provincia de Esmeraldas. También quiero señalar, que el Municipio de Esmeraldas, el Consejo Provincial, los diputados, en el período pasado, me incluyo dentro de ellos, lo había dicho como el cuarto diputado de Esmeraldas -me refiero al período anterior- entregamos importantes asignaciones para esta provincia. Pero sabemos que el día de ayer el Congreso Nacional procedió a la censura del ex Ministro de Finanzas, César Robalino, precisamente porque los municipios del país, porque los consejos provinciales, porque las partidas de asignaciones presupuestarias han sido arbitrariamente retenidas. Planteo, señor Presidente, una segunda Resolución que diga: "Encargar a la Comisión de Presupuesto del Honorable Congreso Nacional, supervigilar la ejecución del cien por ciento de todas las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio de 1994 de la Provincia de Esmeraldas...-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, dígnese entregar los textos en la Secretaría.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Todavía no termino, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Castelló.-----

.../...

EL H. CASTELLO LEON.- Gracias. En el camino del aeropuerto a la ciudad, pasamos por una parroquia rural del Cantón Esmeraldas llamada Tachina y vimos que múltiples son las necesidades de esta provincia, una de las más postergadas del país indiscutiblemente, no obstante ser una de las provincias que entrega mayores recursos en madera, transportación petrolera, refinamiento de hidrocarburos...(grabación inaudible).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Daniel Alvarez, tiene la palabra.-----

EL H. ALVAREZ TENORIO.- Señor Presidente, señores legisladores: Tengo el honor de representar a Pichincha en el Congreso de la República, pero tuve el honor de nacer en Esmeraldas, tengo el compromiso de cumplir con esta provincia y hoy día me he hecho la promesa formal de poner a consideración del Congreso de la República y de los esmeraldeños, un proyecto de Ley que no es de mi autoría, un proyecto de Ley que le pertenece al Partido Roldosista Ecuatoriano, cuyo autor, cuyo gestor es el ingeniero Jacobo Bucaram. Este proyecto permitirá crear rentas para Esmeraldas, en favor de quien tantas glorias diera a Esmeraldas en el área deportiva, me refiero a Mercedes...de Bucaram, quien precisamente hoy cumple años y qué gusto para mí poder presentar a consideración del Congreso el proyecto que sí solucionará en gran parte los problemas de Esmeraldas y ésta es una brillante oportunidad...Señor Presidente, por favor, no se puede intervenir cuando todos hablan al mismo tiempo. Creo que por respeto a Esmeraldas deberíamos estar atentos a las intervenciones, para colaborar no solamente con el voto, con algunas ideas que enriquezcan los proyectos de Ley que nosotros presentemos. Quiero decir aquí mi homenaje a Pichincha, la provincia donde se practica la verdadera unidad nacional, Pichincha me dio el cariño y me dio los votos para ser Diputado de la República y que me permite sumarme al grupo de legisladores de Esmeraldas, para que no sean tres, seamos cinco los legisladores que representemos con altivez, con dignidad y con cariño a este importante sector de la Patria. Señor Presidente, por Secretaría que se dé lectura siguiendo

.../...

el trámite acostumbrado, solamente lectura del proyecto al que hago mención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. El proyecto ya ha sido entregado en la Secretaría y los señores diputados tienen ya conocimiento del mismo y el pueblo de Esmeraldas le agradece por su mística en favor de su pueblo, gracias Diputado. Con la intervención de los señores Diputados Frank Vargas y Ernesto Pontón, habrán intervenido todos los bloques parlamentarios en homenaje a este gran pueblo. Señor Diputado Vargas, tiene la palabra.-----

EL H. VARGAS PAZZOS.- ...de este pueblo de Esmeraldas y en homenaje a ello, recordando a la Historia, hacer un pedido o hacer una moción a usted, señor Presidente, para que sea recogido y sea puesto en práctica. Recordando la Historia de 1524, cuando se produjo el encuentro de dos culturas, la española y esmeraldeña, allá en San Mateo. Hecho histórico que obliga a los ecuatorianos reconocer a San Mateo como un lugar histórico; por ello es necesario declararlo patrimonio nacional de la Historia, cívico y de la cultura, para que este hecho siga fortaleciendo al espíritu de unidad, de integración y de aspiraciones de los grandes anhelos que todo pueblo demanda y para ello es esta moción. Formulo el pedido para que se establezca la asignación correspondiente para que en este lugar se levante un monumento histórico, la casa histórica en la que se recojan todos estos hechos que engrandecen y fortalecen la espiritualidad ecuatoriana y con ello, hacer un aporte al turismo para que no sean solamente sus playas, su alegría, su gran riqueza de potenciales de toda índole, se agregue también la presencia cultural, cívica, histórica, en que sea visitado por todos los ecuatorianos o extranjeros que visiten nuestra Patria. Creo yo que es necesario también recordar de la Historia lo que se ha dicho acá, la gesta del General Eloy Alfaro, que tuvo su inicio en esta ciudad; es necesario que junto a San Mateo sumemos la recordación histórica de un hombre que dio grandeza a la Patria ecuatoriana, la Revolución de Alfaro. Con ésto, señor Presidente, dejo a su criterio para

.../...

que se reconozca y se acepte esta moción, para que en el menor tiempo posible se pueda atender este pedido en nombre del Frente Patriótico conformado por el M.P.D., el Partido Socialista y el APRE. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, ¿usted tiene el texto del Acuerdo por escrito?-----

EL H. VARGAS PAZZOS.- Lo presentaremos mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a la Sala, los señores diputados que estén de acuerdo con el criterio expuesto por el señor Diputado Vargas, para que se encargue a la Secretaría la redacción respectiva del Acuerdo, dígnesen levantar el brazo.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por unanimidad, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ...Señor Diputado Pontón, tiene la palabra.-----

EL H. PONTON VELOZ.- Señor Presidente, señores legisladores, hidalgo pueblo de Esmeraldas: El bloque de la Izquierda Democrática desea presentar un saludo. Pienso que iniciamos nuestro tributo a la provincia verde del país, cuando aprobamos realizar la sesión solemne, la sesión ordinaria del Congreso Nacional en esta bella ciudad, éste ha sido el mejor tributo de los legisladores del Congreso Nacional. Pienso que unos más, otros menos, pero todos estamos preocupados por el desarrollo del país. Había comentado el día de ayer en la sesión ordinaria del Congreso, en una reunión que tuvimos con el Director Nacional del Instituto de Estadísticas y Censos, de esa reunión pudimos darnos cuenta de que los indicadores son unos y la atención del Gobierno es otra, los indicadores señalan que las provincias pequeñas y medianas de la Patria, necesitan mayor apoyo que las grandes provincias y ciudades del País, pero sucede todo lo contrario, sin querer abrir un abismo que nos separe para ser más ecuatorianos y pensar siempre en una identidad social y en una identidad nacional, ese es nuestro

.../...

objetivo. Y, precisamente, la responsabilidad del Congreso Nacional a través de sus diputados de las diferentes bancadas políticas, es no ofrecer lo que no es nuestro, los recursos económicos son del pueblo y el pueblo merece respeto y merece definitivamente, que se les cumpla. Pienso, pueblo de Esmeraldas, que la obligación de los diputados de la Izquierda Democrática, será hacer cumplir con el mandato popular de ustedes, del pueblo de Esmeraldas, del pueblo del Ecuador. Quiero en esta tarde, señor Presidente y señores legisladores, solicitar, conminar y responsabilizarnos todos nosotros, para que a través de la Comisión de Presupuesto exista una aprobación real de acuerdo a las necesidades que cada una de nuestras provincias necesita y Esmeraldas, ahora que estamos aquí, empeñemos nuestra palabra en homenaje a una perspectiva de desarrollo socio-económico de un pueblo aguerrido que hoy estamos celebrando. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador. Señor Secretario, dígnese dar lectura al punto cuarto del Orden del Día.-

VI

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lectura del proyecto de Ley de creación del Centro de Rehabilitación Integral de la Provincia de Esmeraldas-CRIE". "Artículo 1.- Créase el Centro de Rehabilitación Integral de la Provincia de Esmeraldas-CRIE, como institución de Derecho Público, con personería jurídica y autonomía económica y administrativa. Tendrá su domicilio principal en la ciudad de Esmeraldas y jurisdicción provincial". Es el texto del Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado López, tiene la palabra.-----

EL H. LOPEZ SAUD.- Que se considere el criterio del proyecto de manera total, por estar empapado del asunto y que presentaré en la Comisión, además para ahorrar tiempo en la sesión.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados.

.../...

Señor Diputado Célleri, tiene la palabra.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- ...señores, estos Acuerdos tienen que hacerse realidad, Esmeraldas necesita hoy más que nunca el apoyo decidido de todos los congresistas, Esmeraldas necesita tener suficientes rentas para sus municipios, que el Gobierno entienda por favor, que este pueblo siendo un puerto exportador de petróleo están prácticamente ensuciando su mar y sus playas, de nada sirve que sea un bosque natural y le están talando indiscriminadamente sus bosques, de nada sirve que le estén destruyendo sus...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdóneme, señor Diputado Célleri, estamos en observaciones al Artículo primero, le ruego ser respetuoso del Reglamento.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Yo soy respetuoso, señor Presidente, y por lo mismo he querido intervenir, porque hablo poco en el Congreso y retomo el derecho como esmeraldeño, a hablar hoy día, aquí en mi ciudad, porque quiero que estos proyectos salgan, señor Presidente. Queremos que este proyecto no quede solamente con la lectura, vamos a hacer su seguimiento, hoy día la lectura rápida, sin observaciones si quieren, pero lo importante es que no se olviden de que hay que aprobarlo o que el resto...tal es así que algunos quieran figurar, pero con eso no gana Esmeraldas, hagan lo que hagan, digan lo que digan, esta provincia es roldosista, esta provincia está con el compañero Abdalá. Por eso, señor Presidente, al primer Artículo quiero decirles que la Comisión...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dignese dar lectura al numeral 9 del Artículo 17 del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: Numeral 9 del Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: 9) Llamar la atención al Diputado que se apartare del tema en discusión o usare términos descomedidos o impropios, pudiendo

.../...

suspender la intervención del mismo cuando no acatare tal disposición".-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- ...pero lo único que le puedo decir respecto al proyecto, es que el proyecto original estaba mejor redactado, ésto voy a hacer en todo caso Artículo por Artículo para mis observaciones, porque no estoy de acuerdo con la forma como integran la Junta Directiva, que va a manejar en cierta forma los recursos financieros que conlleva la creación a través de esta Ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado, muy amable. Señor Diputado Mendoza, tiene la palabra.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- ...de la Ley que ha presentado el señor Diputado de la Provincia de Esmeraldas, don Homero López Saud, pero no puede dejar, señor Presidente, de señalar ciertas observaciones y espero otras cosas decir, que represento a Manabí, Provincia que como Esmeraldas es una de las más postergadas, olvidadas y marginadas de la Patria. Por ello, en esta sesión ordinaria que se celebra en Esmeraldas, me solidarizo y siento como un manabita auténtico, los problemas, las angustias y las penurias que sufre el pueblo esmeraldeño, pero por eso precisamente, señor Presidente y señores legisladores, acogiendo las palabras de algunos legisladores de las diferentes tiendas políticas del Parlamento ecuatoriano, vengamos a concretar y toquemos el punto medular que hoy azota a Esmeraldas, que hoy preocupa a Esmeraldas y que hoy día quiere una respuesta de este Congreso Nacional. Me refiero concretamente, señor Presidente, al problema de La Concordia y quiero manifestarles...le ruego me dé la palabra así como se la dio a su coideario. Quiero contarles una anécdota, pueblo esmeraldeño: Cuando hace más de veinticinco años se pretendía arrebatar a Manabí un Cantón que es, fue y será manabita, como El Carmen, hoy se le pretende arrebatar a Esmeraldas La Concordia, pero en esa época un sabio legislador dijo: "Si El Carmen fuera manabita, y disculpemen compañeros legisladores de Pichincha...dijo: "Si el Carmen fuera de Pichincha no fuera El Carmen,

.../...

El Carmen es manabita" y asimismo hoy La Concordia es de Esmeraldas, porque cuando se llega a La Concordia se huele a Costa, se sabe a Esmeraldas y se siente a Esmeraldas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, por favor...-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Voy a apoyar, señor Presidente, en homenaje a la Provincia libérrima, rebelde y altiva de Esmeraldas, el petitorio que hiciera en su momento el Diputado Humberto Delgado, que leamos por Secretaría los proyectos de Ley que han sido presentados y que las observaciones a que hubieren lugar, se las hagan en las respectivas Comisiones. En homenaje a Esmeraldas leamos los proyectos, démosle paso, trámite constitucional y legal respectivo, y vayamos adelante, comencemos el desarrollo de la Patria aquí, en Esmeraldas y con toda la Provincia de Manabí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ...Señor Secretario, díguese leer el Artículo segundo del proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- El Centro de Rehabilitación Integral de Esmeraldas-CRIE, tiene las siguientes finalidades: a) Alcanzar el desarrollo socio-económico integrado de la región; b) Preparar planes, programas, políticas y proyectos de desarrollo de la Provincia, en concordancia con los planes nacionales y en coordinación previa con los organismos públicos y privados de la región, a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles; c) Ejecutar las obras que dentro de la programación regional le correspondan en coordinación con los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales; d) Asesorar en materia de desarrollo a los Municipios de la Provincia; e) Mantener y desarrollar programas de promoción para que la ejecución de las obras en la región reciban el apoyo necesario de las entidades de los sectores públicos y privados; f) Propender a la formación de empresas y participar en ellas para la administración y mantenimiento de las obras regionales realizadas y otras que se orienten al desarrollo integral de la Provincia; g) Desarrollar progra-

.../...

mas para la preservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales; h) Fomentar todos los programas que fortalezcan la industria del turismo; e, i) En general, realizar los estudios, la coordinación y la planificación que conduzcan al objetivo básico del desarrollo socio-económico de la Provincia de Esmeraldas". Hasta ahí el Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Capítulo II.- De la Estructura Orgánica y Funcional.- Artículo 3.- El CRIE tendrá la siguiente organización: a) La Junta Directiva; b) La Dirección Ejecutiva; y, c) Los Departamentos Técnico, Administrativo y Financiero. La estructura y funciones de los organismos indicados en los literales b) y c) constarán en el Reglamento de esta Ley y en el Reglamento Orgánico-Funcional de la Institución". Hasta ahí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- La Junta Directiva es la máxima autoridad del CRIE y estará conformada por los siguientes miembros: a) Un representante del Presidente de la República, quien lo presidirá; b) Un representante del Consejo Nacional de Desarrollo-CONADE; c) El Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos; d) El Gobernador de la Provincia de Esmeraldas o su delegado; e) El Prefecto Provincial de Esmeraldas o su delegado; f) Un representante de las cámaras de la producción; h) Un representante de la Asociación de Hoteleros de Esmeraldas. Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, el Director Ejecutivo. Las resoluciones de la Junta Directiva se tomarán por mayoría simple. En caso de empate, el voto del Presidente será el dirimente". Hasta ahí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Honorable Célleri, tiene

.../...

la palabra.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Que se supriman los representantes del CONADE y del Gobernador de Esmeraldas y que a su vez se integre con un Diputado del Congreso, que sea oriundo de Esmeraldas, así como un representante de los trabajadores de la Provincia de Esmeraldas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Napoleón Ycaza, tiene la palabra.

EL H. YCAZA CORDOVA.- Estoy de acuerdo con las observaciones realizadas, en homenaje a la Provincia de Esmeraldas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Juan José Castelló, tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Es una conformación burocrática, estoy de acuerdo con las observaciones hechas por el Diputado Celleri y que se añada un representante de la Unión Nacional de Ecuadores de Esmeraldas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente Artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- Corresponde a la Junta Directiva del CRIE: a) Determinar las estrategias políticas y prioridades de acción de la entidad para que ésta alcance los objetivos propuestos; b) Aprobar los planes, programas y proyectos para el desarrollo socio-económico integrado de la región; c) Aprobar el presupuesto anual de la institución y sus reformas igual que la liquidación presupuestaria previo informe de la Auditoria Interna; d) Conocer, aprobar y reformar los Reglamentos internos y someterlos al trámite legal para su vigencia; e) Autorizar la celebración de contratos, convenios y empréstitos y otros actos legales que representen compromisos para la Institución; f) Evaluar la ejecución de los planes programas y proyectos de la entidad; g) Nombrar al Director Ejecutivo y al Auditor Interno, aceptar sus renunciaciones y/o removerlos de conformidad con las disposiciones legales; h) Conocer

.../...

los informes que deberán presentar el Director Ejecutivo y el Auditor Interno de la Institución; i) Autorizar la compra-venta de bienes muebles e inmuebles así como la constitución de gravámenes cumpliendo con los preceptos legales; y, j) Las demás facultades y atribuciones impuestas por las leyes y reglamentos". Hasta ahí el Artículo quinto, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 6.- El representante legal del CRIE será el Director Ejecutivo, cuyos registros, derechos y obligaciones las establecerá el respectivo Reglamento". Hasta ahí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Capítulo III. De los Recursos Financieros.- Artículo 7.- Para el cumplimiento de sus fines y objetivos, el Centro de Desarrollo Integral de Esmeraldas contará con los siguientes recursos: a) Tasas por los servicios prestados, rentas patrimoniales y otros ingresos no tributarios; b) Las rentas que actualmente viene percibiendo de acuerdo a las leyes generales y especiales; c) Las asignaciones que anualmente el Congreso Nacional hará constar en forma obligatoria en el presupuesto del Estado, procurando el incremento de las mismas, de conformidad con las necesidades del desarrollo regional; d) Ingresos provenientes de contratos, convenios y acuerdos legalmente celebrados con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; e) Los préstamos nacionales o internacionales que obtuviere; f) El impuesto equivalente a un centavo de dólar norteamericano sobre cada barril de petróleo que se exporte por los puertos de Esmeraldas; y, g) Los demás bienes y recursos que adquiera o le sean asignados mediante disposiciones legales, generales o especiales, vigorizando el patrimonio institucional". Hasta ahí el Artículo, señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Diputado Célleri, tiene la palabra.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- Que se ponga el uno por ciento del IVA recaudado en la Provincia de Esmeraldas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente Artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 8.- Los recursos a los que se refiere el Artículo precedente serán depositados en la Cuenta Auxiliar de la Cuenta Corriente Unica del Tesoro Nacional, que se abrirá en el Banco Central del Ecuador, bajo la denominación de "Centro de Rehabilitación Integral de la Provincia de Esmeraldas CRIE". Hasta ahí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 9.- Para la aplicación del impuesto establecido por el literal f) del Artículo 7 de esta Ley, se considerará el promedio de la cotización oficial del dólar norteamericano en el respectivo mes, sobre la cual se fijará su equivalencia en sucres.- El Banco Central deducirá este impuesto al momento de liquidar el valor de las exportaciones de petróleo que se realicen por los puertos de Esmeraldas y los depositará en la Cuenta Auxiliar señalada en el Artículo anterior". Hasta ahí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Diputado Meléndez, tiene la palabra.-----

EL H. MELENDEZ GARZON.- Apoyo la propuesta dada por el Honorable Célleri Oscar al Artículo séptimo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Artículo siguiente, señor Secreario.---

EL SEÑOR SECREARIO.- "Artículo 10.- El Centro de Rehabilitación Integral de Esmeraldas-CRIE no podrá destinar más del veintinco-

.../...

por ciento de sus ingresos para gastosa de administración y funcionamiento". Hasta ahí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Capítulo IV. Disposiciones Generales. Artículo 11.- El CRIE gozará de la exoneración de toda clase de impuestos generales y especiales, tasas y gravámenes vigentes, incluyendo los derechos arancelarios a la importación de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y otros materiales que fueren necesarios para el mejor cumplimiento de sus finalidades, así como del impuesto a las transacciones mercantiles y prestación de servicios". Hasta aquí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 12.- El CRIE irá transfiriendo a las respectivas Municipalidades para su administración directa, las obras de desarrollo urbano construidas por la Institución. - Se exceptúan las obras de agua potable y otras de carácter regional, para las cuales se crearán empresas de administración compartida". Hasta ahí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 13.- El CRIE, para la realización de sus programas y proyectos, podrá celebrar contratos o convenios para la ejecución de estudios y obras, con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, ya sea en calidad de contratante o contratista. El Gobierno Nacional podrá garantizar los empréstitos que directamente contratare la Institución" Hasta ahí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Capítulo V. Disposición Transitoria.- Artículo 14.- El Presidente de la República, en el plazo de noventa días dictará el Reglamento de esta Ley". Hasta aquí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El Artículo Final, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Capítulo VI. Artículo Final. Deróguense las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a esta Ley, la misma que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el Artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. Señor Secretario, dígnese leer los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional. Considerando: Que el desarrollo económico y social de la Provincia de Esmeraldas ha sido relegado históricamente; Que es necesario crear un organismo de planificación que genere recursos, proteja la ecología y desarrolle el turismo en toda la Provincia de Esmeraldas; y, En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Ecuador, expide la siguiente Ley de Creación del Centro de Rehabilitación Integral de la Provincia de Esmeraldas-CRIE".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Señor Diputado Mendoza, tiene la palabra.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN.- Que se proceda al estudio para primer debate en la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Habiéndose cumplido con la lectura del proyecto, pase el mismo a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, para el informe para primer debate. Señor Secretario, dígnese dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.-----

.../...

VII

EL SEÑOR SECRETARIO.- "5.- Lectura del proyecto de Decreto de Re-financiamiento del Programa de Desarrollo Integral de Esmeraldas"

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Pedro Lino Sánchez, autor del proyecto, tiene la palabra.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Señor Presidente, honorables legisladores, señor Gobernador de la Provincia, señor Prefecto, señor Alcalde, señores Presidentes de los distintos Municipios de la Provincia, señor Presidente de la Unión Nacional de Educadores, autoridades y pueblo presente en esta sesión del Congreso en esta día en nuestra bella tierra: Quiero en primer lugar, señor Presidente, solicitarle muy comedidamente a su señoría, la necesidad de que en honor al tiempo, en el hecho de que el Congreso ha venido a legislar en beneficio de la Provincia de Esmeraldas, ordene usted, a través de Secretaría, se dé lectura al Decreto en la parte pertinente, que tiene que ver con los Acuerdos y también con los Considerandos, para que luego me permita hacer uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- El Banco Central del Ecuador acreditará al tipo de cambio vigente en el mercado de divisas, la participación del tres por ciento (3%) de las regalías del petróleo, establecida en favor de la Provincia de Esmeraldas por el Decreto número 1137 del 5 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial número 287 de agosto 13 de 1971, quedando reformado en este sentido el Artículo 10 del Decreto Ley Número 02 de 22 de marzo de 1985". Hasta ahí el Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Señor Diputado Delgado Tello, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Señor Presidente, este proyecto es un Decreto y no puede ser tramitado como una Ley.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera indicarle señor Diputado, que es un proyecto de Decreto, en consecuencia tiene el mismo valor respecto al espíritu de la Constitución. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- El Ministerio de Finanzas - asignará con cargo a la cuenta de reserva para emergencias, establecida en el literal c) del numeral 2 del Artículo 7 de la Ley de Desarrollo Seccional que crea el Fondo de Desarrollo Seccional FONDESEC, la cantidad de novecientos millones de sucres, los mismos que se incrementarán anualmente en el treinta por ciento y serán transferidos mensualmente a la cuenta del Banco Central -- del Ecuador, Sucursal Esmeraldas, "Programa de Desarrollo Integral de la Provincia de Esmeraldas" a órdenes del Consejo Provincial". Hasta aquí el Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Los ingresos del "Programa de Desarrollo Integral de la Provincia de Esmeraldas" serán destinados exclusivamente a gastos de inversión en infraestructura básica, quedando expresamente prohibido utilizar dichos fondos para el pago de remuneraciones, servicios y otros gastos corrientes y su distribución será la siguiente: el cincuenta por ciento (50%) para el Consejo Provincial de Esmeraldas; el veinte por ciento (20%) para el Municipio del Cantón Esmeraldas; y, el treinta por ciento (30%) restante para los cantones de San Lorenzo, Eloy Alfaro, Quinindé, Atacames y Muisne, que se repartirán el seis por ciento (6%) a cada uno de ellos". Hasta aquí el Artículo.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- A fin de compensar la disminución que puedan sufrir los ingresos del presupuesto del Estado como resultado de la aplicación del Artículo 1 del presente Decreto, el Ministerio de Finanzas tomará el porcentaje correspon-

.../...

diente de los ingresos que produzca la aplicación de la Ley de Modernización del Estado, en lo que tiene que ver con las privatizaciones". Hasta ahí el Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 5.- De la ejecución del presente Decreto que entrará en vigencia a partir del primero de enero de 1995, se encargarán el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador". Hasta aquí el Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. Señor Secretario, dé lectura a los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional. Considerando: Que mediante Decreto número 1137 del 5 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial número 287 del 13 de agosto de 1971, se asignó a la Provincia de Esmeraldas el tres por ciento (3%) de las regalías del petróleo que percibe el Estado; Que por Decreto Ley número 02 de 22 de marzo de 1985, publicado en el Registro Oficial Número 150 de la misma fecha, se dispone que la participación de la Provincia de Esmeraldas en las regalías del petróleo se limita considerándose como máximo el tipo de cambio de \$ 56,50 por dólar; Que la limitación en el tipo de cambio establecida por el Decreto Ley número 02 indicado produce un gravísimo perjuicio económico a la Provincia de Esmeraldas; y, contra- viene la norma constitucional consagrada en el Artículo 125 de la Carta Política del Estado, así como también la de los Artículos 6 y 17 de las Leyes de Régimen Provincial y Municipal; Que la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial número 341 del 22 de diciembre de 1989, deroga el Decreto número 1137, publicado en el Registro Oficial número 287 del 13 de agosto de 1971, que grava a los concesionarios en la explotación y venta de madera, pero también establece la obligación del Ministerio de Finanzas de compensar estas rentas, lo cual no se ha cumplido; Que es obligación del Estado dotar a los organismos seccionales de los recursos financieros necesarios para

.../...

que puedan atender los requerimientos de la población en materia de infraestructura vial, educativa y de saneamiento que garantice su salubridad, educación y movilización así como otros servicios básicos; Que es deber del Congreso Nacional restituir los derechos de los Gobiernos Seccionales, consagrados en la Constitución Política del Estado, cuando éstos hubieren sido afectados; y, En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República del Ecuador, expide el siguiente proyecto de Decreto de Refinanciamiento del Programa de Desarrollo Integral de la Provincia de Esmeraldas". Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración, señores diputados. Sin-observaciones. Habiéndose cumplido con la lectura de este importante proyecto, pase a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, para el informe para primer debate. / Señor Diutado Pedro Lino Sánchez, tiene la palabra.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- Señor Presidente del Congreso Nacional, autoridades de la Provincia, compañero Luis Andrade, Director Nacional de mi Partido, compañero Jaime Hurtado, también Director Nacional de mi Partido, compañeros dirigentes nacionales y provinciales de los distintos partidos presentes en este importante acto que se dá en la verde Provincia de Esmeraldas: Quiero en primer lugar, distinguidísimos diputados de la República, expresarles mi saludo como esmeraldeño que soy, porque el día de hoy empezamos a escribir una nueva historia en esta provincia.... Señor Presidente, hoy realmente las autoridades, el pueblo de Esmeraldas también, se han concentrado aquí para saludar y exigir que el Congreso Nacional cumpla con este anhelo de todos los esmeraldeños. Debo indicarle igualmente, señor Presidente, que en esta Provincia han habido hombres ilustres, el Honorable Alvarez Tenorio ya los citaba, ésta es una tierra de gente culta, altiva y rebelde, así tenemos a Nelson Estupiñán, Adalberto Ortíz, Omary otras personalidades forman parte de esta reliquia que tiene nuestra tierra. Nosotros, señor Presidente, también discrepamos de esa falsa opinión e idea que hay fuera de Esmeraldas, de que los negros, los mulatos, los cholos sólo hemos nacido -

.../...

para cargarles las maletas a los ricos, esa idea queda de lado, aquí habemos gente capaz y valiente que hoy levantamos la voz en el Congreso Nacional y que hoy estamos dispuestos a hacer respetar los intereses de la Provincia entera. Creo, señor Presidente y quiero hacerle unos pocos planteamientos en homenaje a este día. En primer lugar, un homenaje cursa en el Congreso Nacional y usted la sabe, señor Presidente, la Ley que dice relación a la libertad educativa que propone entregar o dar dos horas de religión en los distintos planteles educativos, esto es un atentado al laicismo. Quiero proponer, señor Presidente, de la manera más respetuosa, si el Congreso lo cree conveniente en estos términos, el mejor homenaje a Esmeraldas es el que se suspenda la discusión de este proyecto en el seno del Congreso... Señor Presidente, los intereses del pueblo ecuatoriano.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdone, señor Diputado Sánchez. Punto de Orden, Diputado Delgado.....

EL H. DELGADO TELLO.- Gracias, señor Presidente. Había ya presentado una moción, un Acuerdo de homenaje a Esmeraldas.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Sánchez.....

EL H. SANCHEZ MOSQUERA.- ...educativa en este sentido. Por lo demás, señor Presidente, como esmeraldeño hoy día me siento complacido del papel que desempeñamos en el Congreso. Aquí estará la voz del maestro. Deseo apelar a ustedes compañeros, hoy tenemos en la picota al Ministro de Energía, igualmente llamo al pueblo de Esmeraldas a que apoye el juicio planteado por mi partido en contra del señor Francisco Acosta Coloma, Ministro de Energía por todas las actuaciones incorrectas que está realizando desde este Ministerio en contra de los intereses del pueblo ecuatoriano y del pueblo del Esmeraldas. Agradezco, honorables legisladores, pueblo de Esmeraldas, hoy iniciamos un nuevo rumbo, el rumbo de la lucha por el poder popular en esta sesión exitosa del Congreso Nacional de la República; muchas gracias pueblo de Esmeraldas. Coincido plenamente con los compañeros legisladores, que el Congreso Nacional debe comprometerse, señor Presidente, -

.../...

y por lo menos quisiera que se escuche a los moradores de La -
Concordia. Nosotros somos los impulsores de esta situación, pe-
ro exijo, señor Presidente, ...con los compañeros de La Concordia
para que el Congreso Nacional se comprometa a lo mejor en el pri-
mer punto del Orden del Día de mañana en Quito, a tratar esta -
justa aspiración del pueblo de Esmeraldas que hoy está aquí pre-
sente. Muchas gracias, señor Presidente; gracias pueblo de Esme-
raldas; gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto...La Presidencia permite en home-
naje a Esmeraldas, que el señor Diutado Miguel Ramírez, Diputa-
do de la Provincia de Esmeraldas presente unos proyectos de Ley-
a consideración del Congreso Nacional para su trámite posterior.
Tiene la palabra Honorable Ramírez.-----

EL H. RAMIREZ ANGULO.- Yo también apelo al Diputado Oscar Célle-
ri como esmeraldeño, para que apoye dos proyectos que sólo los -
voy a presentar para su posterior consideración. El Diputado Do-
tti en su alocución decía que la inversión fiscal en Esmeraldas
realmente había sido poca o nula y que la inversión privada en -
Esmeraldas era poca o nula también, eso es verdad, es una gran -
verdad. Al Diputado Oscar Célleri, como esmeraldeño, le pido
que me permita, a pesar de que no está en el Orden del Día,
presentar dos proyectos importantísimos para Esmeraldas. Uno
de ellos es el proyecto de Ley de Promoción de Desarrollo para
la Provincia de Esmeraldas. Por ello, señor Presidente, apelando
a su sensibilidad, quiero decirle una sola cosa al pueblo de
Esmeraldas: que este proyecto de Ley permitirá la exoneración
de impuestos fiscales, incluido el valor agregado-IVA, para
todas aquellas empresas nacionales o extranjeras que quieran
invertir en Esmeraldas durante un plazo de diez años; si a
partir del quinto año la inversión que quieran hacer los empre-
sarios nacionales o extranjeros es fresca, empezarán a pagar
un veinte, cuarenta, sesenta, ochenta y cien por ciento después
de diez años. Una de las aspiraciones mayores que tiene Esme-
raldas, señor Presidente y señores legisladores, quiero que
me escuchen, es que se consiga fuentes de trabajo porque en
Esmeraldas los cinco dedos de la mano son realmente demasiados,

.../...

he visto y he preguntado ¿cuántas empresas no estatales existen en Esmeraldas? y cuando empezamos a contar, sólo COESA, una empresa descontrachada de madera era la única empresa que había en la ciudad y Provincia de Esmeraldas. Sólo COESA, señores, y es por eso que quisiera que en Esmeraldas haya inversionistas y ojala inclusive dentro de los mismos señores legisladores. Ojalá que en Esmeraldas después de cinco años no haya una sola sino cien, señor Presidente y señores legisladores. Este es el primer proyecto que a través de Secretaría quiero presentar al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a la Secretaría dar el trámite que corresponde conforme a la Ley.-----

EL H. RAMIREZ ANGULO.- El segundo proyecto, señor Presidente y señores legisladores, es un proyecto en beneficio del sector bananero. Esmeraldas es una provincia que cuenta con bananeros de menos de treinta hectáreas. La zona baja de Esmeraldas, Quinindé y La Concordia están afectados seriamente por los créditos que recibieron del Banco Nacional de Fomento y este proyecto pretende congelar su capital e intereses por un período no menor de cinco años; en esos cinco años esos bananeros errados, porque no están en otras condiciones, pretenden pagar su deuda, no quieren que se les condonen intereses ni capital, lo que pretenden es pagar en esos cinco años congelando sus capitales e intereses, ese es el sentir del sector bananero, de Esmeraldas. Señor Secretario, tenga la bondad. El Diputado Dotti en su alocución también decía, señor Presidente y honorables legisladores, que Esmeraldas es realmente el semillero de los deportistas a nivel nacional e internacional. Aquí está sentado el señor Sevilla, al fondo, recuerdo cuando era niño, él dirigía a Mercedes de Berone, a Piedad Ortiz, a Melba Jijón, a Pilar Tenorio, a Nubia Villacís, a Felisa Bravo y a don Edgar Quiñónez Sevilla, quien era Director Técnico de esa selección que brillantemente participó en esos Juegos Nacionales y en el Sudamericano de 1970, para ellos pido un Acuerdo que sea leído por Secretaría, señor Presidente. Y, otro Acuerdo que hace referencia a la construcción del puente sobre el

.../...

río Esmeraldas y a la carretera Gran Oceánica San Lorenzo-Manaos. Señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Legislador. Se dará el trámite respectivo a través de la Secretaría. Señor Secretario, dígnese dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.--

VIII

EL SEÑOR SECRETARIO.- "6.- Lectura del proyecto de Ley de Cantonización de Rioverde, en la Provincia de Esmeraldas".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Artículo primero, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 1.- Créase el Cantón Rioverde en la Provincia de Esmeraldas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El Artículo siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2.- La jurisdicción política administrativa del Cantón Rioverde comprenderá el territorio de las parroquias Rioverde, Rocafuerte, Montalvo, Lagarto, Chontaduro y Chumundé, cuya cabecera cantonal será la ciudad de Rioverde".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 3.- Los límites del Cantón Rioverde serán los siguientes: 1) Desde la desembocadura del estero Cabuyal en el Océano Pacífico, seguimos por éste aguas arriba hasta las nacientes; 2) De las nacientes del estero Cabuyal, continuamos la línea de cumbre pasando por la cuchilla Madre Chontaduro-Cuchilla, Colope-Cuchilla Colope o Chumundé-Cordillera de los Matapalos; 3) De la Cordillera Vichemajua, cual es límite cantonal entre los cantones Esmeraldas y Vinandé, seguimos por dicho límite que es la línea de cumbre; Las nacientes del estero Hoja Blanca; seguimos por este

.../...

estero aguas abajo hasta la desembocadura en el río Canandé; 5) De la desembocadura del estero Hoja Blanca en el río Canandé, aguas arriba hasta el afluente del río Desgracia; 6) De dicha afluencia del río Desgracia aguas arriba hasta la afluencia del estero sin nombre, de éste aguas arriba hasta sus nacientes; 7) De las nacientes del estero sin nombre, una línea de cumbre pasando por la Cordillera de Guánamo, continuamos por ésta que es límite cantonal entre los cantones proyecto Cantón Rioverde y Cantón Eloy Alfaro, hasta las nacientes del estero sin nombre; 8) De las nacientes del estero sin nombre aguas bajo hasta la afluencia del estero Vainilla, seguimos por el estero Vainilla aguas abajo que es el límite cantonal entre el proyecto Cantón Rioverde y Eloy Alfaro, hasta la desembocadura en el Océano Pacífico; 9) Desde la desembocadura del estero Vainilla en el Océano Pacífico, seguimos por el perfil costero hacia el oeste hasta llegar al punto número 1) que es la desembocadura del estero Cabuyal en el Océano Pacífico".-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. El siguiente Artículo, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 4.- El nuevo cantón percibirá las asignaciones que por Ley benefician a los cantones y las especiales que le correspondan".-----

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. Las disposiciones Transitorias, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- "Primera.- La administración de las roquias que conforman el nuevo Cantón Rioverde en la Provincia de Esmeraldas, seguirán a cargo del Municipio de Esmeraldas, hasta cuando se elijan las dignidades del Municipio de Rioverde".-----

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. La siguiente Disposición Transitoria, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO.- "Segunda.- El Tribunal Supremo Electoral

.../...

resolverá las fechas de convocatoria y realización de las elecciones para Presidente del Concejo y Concejales del Municipio de Rioverde".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. La Disposición Final, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Disposición Final.- Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. Señor Secretario, dé lectura a los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional. Considerando: Que los moradores del sector que integran las parroquias Rioverde, Rocafuerte, Montalvo, Lagarto, Chontaduro y Chamundé de la Provincia de Esmeraldas, han solicitado su erección cantonal, proponiendo como cabecera la ciudad de Rioverde y que esta petición cuenta con el apoyo de las autoridades provinciales y ciudadanía en general; Que esta área de la Provincia de Esmeraldas, cuenta con recursos importantes para generar ingresos que le permitan ayudar al financiamiento en parte, de los programas de desarrollo cantonal, específicamente en los sectores de piscicultura, agropecuario y turismo; y, Que la creación de este Cantón no afecta a ningún organismo seccional en los factores indispensables para su normal funcionamiento. En ejercicio de sus facultades constitucionales expide la siguiente Ley de Creación del Cantón Rioverde". Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Observaciones? Sin observaciones. Una vez que se ha dado lectura al proyecto, pase a la Comisión de lo Civil y Penal para su trámite e informe para primer debate. Señores legisladores, autoridades civiles, eclesiásticas, pueblo de Esmeraldas: El Honorable Congreso Nacional esta tarde ha rendido un homenaje a las virtudes de este pueblo, Esmeraldas, cuyo destino le pertenece a la Nación, porque aquí en Esmeraldas comenzó la nueva República del presente, cuando

.../...

Bartolomé Ruíz acompañado del Notario Juan de Samanos, intuyeron la riqueza de esta tierra, su abundancia fascinante que se convirtió en un cauce y la mente de los conquistadores. Aquí en Esmeraldas surgió la tercera raza fuerte como expresión de talento, del carácter y del espíritu del hombre ecuatoriano, pero al mismo tiempo llegaron también conquistadores para hacer de esta tierra ritmo, música, movimiento y raza que es la expresión auténtica del pueblo de Esmeraldas. Quiero en nombre del Congreso Nacional felicitar a los señores, diputados de Esmeraldas, a las autoridades que unidas bajo los sagrados detinos de este pueblo, creen que es más importante el trabajo conjunto que lastimar el alma de la Patria en conflictos de subalternos intereses partidistas. Señores legisladores, gracias por recibirnos y por trabajar por Esmeraldas; y, el Congreso Nacional, en nombre del señor Presidente titular del Congreso y en nombre de todos y cada uno de los señores diputados, le decimos a Esmeraldas, el destino de Esmeraldas es el destino de la Patria, porque Esmeraldas es la provincia de la esperanza nacional. Muchas gracias. Quiero clausurar la sesión y convoco a los señores diputados para la sesión del día de mañana a las dieciséis horas.-----

IX

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las quince horas y cinco minutos.-----

Dr. Marco Proaño Maya
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL